



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 042/2009
Extraordinario

Fecha: martes, 09/06/2009
Hora: 9:00 p.m.
Lugar: sala Ramón J. Velásquez.

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la modificación del artículo 35 del Acta Convenio del personal administrativo.
2. Consideración de los lineamientos para la tramitación de reposos médicos.
3. Consideración de modificación presupuestaria N° 16/2009, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2009.
4. Consideración modificación presupuestaria N° 17/2009, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2009.
5. Consideración de salida del país de personal académico.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE:

1. **Consideración de la modificación del artículo 35 del Acta Convenio del personal administrativo.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación del artículo 35 del Acta Convenio del personal administrativo, en los siguientes términos:

Artículo 35: Queda expresamente convenido y entendido que la Universidad se compromete en reconocer al Personal Administrativo que pase a Personal Académico su tiempo de servicio a los efectos de antigüedad (prestaciones sociales -antiguo y nuevo régimen-) , jubilación, bono vacacional y bono de fin de año, así como cualquier otro beneficio que se genere en el cargo.

2. **Consideración de los lineamientos para la tramitación de reposos médicos.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó diferir el punto.

Página 1 de 2



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

3. **Consideración de modificación presupuestaria N° 16/2009, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2009.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 16/2009 del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2009, por un monto de bolívares cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta (bs 49.550,00).

4. **Consideración modificación presupuestaria N° 17/2009, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2009.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 17/2009 del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2009, por un monto de bolívares un millón seiscientos cuarenta y dos mil doscientos setenta y uno (bs 1.642.271,00).

5. **Consideración de salida del país de personal académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó autorizar la salida del país, con recursos propios, del siguiente personal académico:

- **Aldemaro Gámez**, adscrito al Departamento de Arquitectura, a fin de asistir en calidad de ponente al XIII CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA DE PROYECTOS y asistir como invitado al seminario de investigación del doctorado en PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS, en la ciudad de Badajoz, España, desde el 06 hasta el 19 de julio de 2009.
- **Heidy Zambrano**, adscrita al Departamento de Arquitectura, a fin de asistir en calidad de ponente al XIII CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA DE PROYECTOS y asistir como invitada al seminario de investigación del doctorado en PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS, en la ciudad de Badajoz, España, desde el 06 hasta el 19 de julio de 2009.
- **Manuel Díaz**, adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial, a fin de asistir en calidad de ponente al XIII CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA DE PROYECTOS, en la ciudad de Badajoz, España, desde el 06 hasta el 19 de julio de 2009.




Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario


FGG/mmd